



Anuncio de adjudicación definitiva

Número de Expediente **001/12**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 20-3-2012 a las 9:28 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **CULTESA (Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife S.A.)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ CIF A38064408

→ Sitio Web <http://www.cultesa.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=REvg%2FBnuNJ0%3D>

Dirección Postal

→ Carretera Guayonje, 68 Apdo. de Correos 73

→ (38350) Tacoronte (Tenerife) España

Contacto

→ Nombre CULTESA (Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife S.A.)

→ Teléfono 922562611

→ Fax 922562310

→ Correo Electrónico admin@cultesa.com

Objeto del Contrato : Servicio de endurecimiento de plantas platanera

→ Valor estimado del contrato 380.112 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 380.112 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 380.112 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 03121100 - Plantas vivas, bulbos, raíces y esquejes.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

Dirección Postal

→ España

Adjudicado Definitivamente

→ Motivación Unica empresa que licita un precio unitario por planta endurecida de SETENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (0,7919.- €), estimándose el presupuesto de gasto máximo o indicativo en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS (190.056.- €), más el IGIC que resulte de aplicación, sobre una estimación de 240.000.- plantas, y por un plazo de ejecución de UN AÑO, con posibilidad de prórroga por otro año máximo, lo que supone un estimado en caso de prórroga de 380.112 €

→ Fecha del Acuerdo 16/3/2012

→ Plazo de Formalización Del 26/3/2012 al 31/3/2012

→ Ofertas recibidas 1

→ Precio de la oferta más baja 380.112 EUR.

→ Precio de la oferta más alta 380.112 EUR.

Adjudicatario

→

C.B. TECNIPLANT

→ CIF E38444600

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 380.112 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 380.112 EUR.

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 2012-2013

→ Fecha de Formalización 1/4/2012

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 1/4/2012

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/2/2012 a las 8:07

Apertura documentación

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 17/2/2012 a las 8:08 horas

Lugar

→ Cabildo Insular de Tenerife

Dirección Postal

→ Calle Alcalde Mandillo Tejera 8

→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=q7gsHKILfOwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D



Carretera Guayonje nº 68 Apartado de Correos nº 73
38350 TACORONTE (TENERIFE)
CIF: A38064408
Teléfono: +34 922 562611 Fax: +34 922 562310
E-mail: admin@cultesa.com www.cultesa.com

CULTIVOS Y
TECNOLOGÍA AGRARIA
DE TENERIFE, S.A.



Tacoronte, a 19 de Marzo de 2012
Tfno. 922562611 - Fax: 922562310
REC3

**Asunto: Comunicando adjudicación contrato
endurecimiento platanera 2012-2013**

Destinatario:

C.B.TECNIPLANT
D.Félix, Lorenzo y Alicia Molina Hernández
Cl.Pico Bermejo, 122 – Tejina
38250 La Laguna
C.I.F.E38444600

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil doce, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia de D. José Joaquín Bethencourt Padrón, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Propuesta relativa a la adjudicación a los Hermanos Molina Hernández (C.B. TECNIPLANT) del contrato del servicio de endurecimiento de plantas de plataneras, autorizando para la formalización del mismo a la Gerente de esta entidad.

Visto el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de endurecimiento de plantas de plataneras para la entidad CULTESA y,

RESULTANDO que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, aprobó dicho expediente de contratación, que conllevó la aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas, así como la autorización de un gasto anual estimado ascendente a la cuantía de 190.056.- €. Disponiendo, al propio tiempo, la apertura del procedimiento de adjudicación, a cuyo efecto el día 30 de enero de 2012, se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante de CULTESA, pudiendo los interesados presentar sus ofertas hasta el día 15 de febrero siguiente.

RESULTANDO que dentro de dicho plazo se presentó una única proposición por los hermanos D. Felix, D. Lorenzo y D^a Alicia Molina Hernández (C.B. TECNIPLANT).

RESULTANDO que el día 17 de febrero de 2012, reunidos en el Despacho del Presidente, la Gerente y la Secretaria de esta entidad, se procedió en primer lugar a comprobar la documentación presentada por la única empresa licitadora, estimándose la misma conforme, por lo que se admitió a la licitación y, a continuación, en acto público, se abrió el sobre nº 2, con el siguiente resultado:

“Precio unitario por planta endurecida y entregada al cliente, con una altura de falso tallo comprendida entre 30 a 35 cm. y una relación altura/diámetro de la base del falso tallo de 10:1, PRECIO: setenta y nueve céntimos de euro con diecinueve (0,7919.- €).

La distancia entre las instalaciones de TECNIPLANT y CULTESA no supera los 10 km.”

Por la Secretaria se rubricó la oferta presentada y tras comprobarse que dicha oferta no supera el máximo previsto en el pliego, de conformidad con los criterios de valoración recogidos en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen la presente contratación, la puntuación que le corresponde a dicha empresa es la siguiente:

- 1º.- Oferta económica: CERO (0) puntos.
- 2º.- Por la cercanía: QUINCE (15) puntos.

Por lo que, tratándose de la única empresa licitadora y cumpliendo la misma los mínimos exigidos en las condiciones económico-administrativas y en las prescripciones técnicas de la presente contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª del pliego de condiciones citado, se eleva el presente informe al Consejo de Administración de CULTESA, al objeto de que, si lo estima oportuno, acuerde la adjudicación del contrato a los Hermanos Molina Hernández.

RESULTANDO que por la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, se ha presentado la documentación indicada en los puntos 5 y 6 de la cláusula 14ª del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el presente procedimiento.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª.2 del citado pliego, el órgano de contratación adjudicará motivadamente el contrato en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Administración, como órgano de contratación competente, **ACUERDA:**

1º.- Adjudicar el contrato del servicio de ENDURECIMIENTO DE PLANTAS DE PLATANERAS DE LA ENTIDAD CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA) a la empresa de los hermanos D. Felix Molina Hernández, con D.N.I. 43607878Q, D. Lorenzo Molina Hernández, con D.N.I. 43617127L y Dª Alicia Molina Hernández, con D.N.I. 45447152A (C.B. TECNIPLANT, C.I.F. E38444600), con un precio unitario por planta endurecida de SETENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (0,7919.- €), estimándose el presupuesto de gasto máximo o indicativo en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS (190.056.- €), más el IGIC que resulte de aplicación, sobre una estimación de 240.000.- plantas, y por un plazo de ejecución de UN AÑO, iniciándose el día 1 de abril de 2012.

2º.- Notificar la adjudicación a la referida empresa, a los efectos de que acredite en el plazo de **quince días naturales** contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación, el ingreso de la garantía definitiva por importe **NUEVE MIL QUINIENTOS TRES (9.503.-) EUROS**, conforme a lo establecido en la cláusula 16ª del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen la presente contratación o, en su caso, solicitar en el mismo plazo que el importe de la garantía definitiva le sea retenido del importe del primer pago a su favor.

3º.- Facultar a la Sra. Gerente de la entidad, Dª Teresa Cruz Bacallado, para la formalización del presente contrato.

4º.- La adjudicación deberá publicarse en el perfil del contratante de CULTESA.”

María Teresa Cruz Bacallado

Directora Gerente

